



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00389-2020
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA 13/01/2021 HORA 12:50 PM
Alfredo Pacheco Osoria

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 ENE. 2021

00020

Señor
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Señor presidente:

Le informo haber recibido su oficio No.00010, del 8 de enero de 2021, mediante el cual remitió a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que reincorpora las disposiciones de la Ley No.46-20, del 19 de febrero de 2020, sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial y sus modificaciones, y le introduce otras disposiciones.

La referida iniciativa fue aprobada por el Senado de la República el 7 de enero de 2021.

En virtud del artículo 99 de la Constitución, devuelvo al Pleno del Senado de la República la indicada iniciativa, la cual fue aprobada de urgencia por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 12 de enero de 2021, y modificada mediante enmiendas propuestas por el diputado José Francisco Santana Suriel. Iniciativa No.05200-2016-2020-CD, registrada con el No.00112.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/mb



10000

10000